

**ACCIÓN PENAL EN PUERTA: ESPINOSA**

# Por desacato, tribunal podría dar vista a FGR

**ES PRECEDENTE IMPORTANTE QUE dejará ver hasta donde está dispuesto el TEPJF a llegar para que se cumplan sus fallos**

POR AURORA ZEPEDA  
azepeda@gtmm.com.mx

Ante el incumplimiento de sentencia en el que, por tercera vez, incurrieron legisladores de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Arturo Espinosa, director de Estrategia Electoral, explicó que el Tribunal Electoral no sólo podría dar vista a la FGR para que inicie una investigación por la vía penal y que la propia Sala Superior determine qué partido pierde una curul en la Comisión Permanente, sino, también, podría ordenar la inscripción de los funcionarios que incumplieron, en el Catálogo de Sujetos Sancionados, para revisión de sus antecedentes en futuras candidaturas a cargos de elección popular.

Hay que recordar que el Tribunal Electoral aclaró que si los líderes parlamentarios de Morena, Ignacio Mier, Verde, Carlos Puente, y PT, Alberto Anaya, volvían a incumplir, se procedería a tomar acciones penales en su contra.

Para Arturo Espinosa este desacato "es un precedente importante" que dejará ver "hasta donde está dispues-

ta la Sala Superior a llevar o a forzar el cumplimiento obligatorio de sus sentencias" y explicó a **Excélsior** algunas de las opciones.

En primer lugar, dar vista a la FGR para que inicie la investigación y vea si hay acción penal por desacato a una orden judicial, "lo cual es un delito y puede ser"; dar vista al órgano interno de control de la Cámara de Diputados, tercero que el Tribunal force el cumplimiento y que determine a quien se le quita ese espacio.

También, "que el Tribunal vaya más allá y determine que ante el desacato se anote en un registro a las personas que no acataron la resolución y esto pueda tener consecuencias para el momento del registro de una candidatura en un futuro, no podemos tener servidores públicos electos popularmente que han mostrado una conducta clara y reiterada de violación a la legalidad, al Estado de derecho".



No podemos tener servidores públicos electos que han mostrado una conducta clara y reiterada de violación a la legalidad."

**ARTURO ESPINOSA**  
DIRECTOR DE ESTRATEGIA ELECTORAL